



10055

DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para el próximo día **30 de abril de 2010, a las 13:30 horas, Pleno Extraordinario**, a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Rechazo a que se declare la Zona de Oportunidad como zona de Interés Autonómico, y exigencias por tanto de respeto a la calificación anterior (Valle del Golf), dar traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que se inicie el expediente de cambio de destino de la Zona de Oportunidad, pasando esta Zona de Oportunidad a tener un uso residencial, en lugar de industrial.

En Mijas, 27 de abril de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo: Antonio Sánchez Pacheco.